

Aguilera valora positivamente la Ley de Titularidad Compartida

Noticias

La Ley de la Titularidad Compartida es especialmente importante para Andalucía siendo la Comunidad Autónoma que encabeza el número de agricultoras invisibles.

La Consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, valora positivamente el reconocimiento de los derechos de las mujeres rurales gracias a la aprobación de la Ley de Titularidad Compartida, ya que ésta supondrá la visibilidad de las mujeres en la actividad agraria. Según ha recalcado Aguilera, con la aprobación de esta Ley las reformas normativas que hemos venido adoptando en Andalucía para promover el desarrollo rural sostenible y la mejora del sistema de la seguridad social en el ámbito agrario, hacen efectiva la igualdad real para las mujeres rurales.

La Ley de la Titularidad Compartida es especialmente importante para Andalucía siendo la Comunidad Autónoma que encabeza el número de agricultoras invisibles. Más de 13.600 mujeres podrán obtener el reconocimiento económico y social como trabajadoras en el mundo rural. En este sentido, gracias a esta Ley, las agricultoras se incluirán en el registro de la Seguridad Social, de forma que podrán beneficiarse, al igual que los agricultores, de todas sus prestaciones. Asimismo, formar parte de este registro hace a las mujeres rurales visibles en las estadísticas de población activa, potenciando su reconocimiento social.

Los beneficios que obtendrán las agricultoras con la aprobación, por unanimidad en el Congreso de los Diputados, de esta Ley son: acceso a la jubilación como cualquier persona trabajadora, acceso a los derechos y beneficios generados en las tierras trabajadas, cobertura laboral en caso de accidentes o enfermedades, visibilidad en las estadísticas, acceso a la formación especializada, etc.

Las explotaciones agrarias son mayoritariamente de tipo familiar, donde las mujeres trabajan activamente sin que dicha labor esté reconocida, siendo considerada a día de hoy como 'ayuda familiar' y no como una actividad económica. A juicio de la titular del departamento, la cotitularidad de las explotaciones agrarias fomenta el desarrollo profesional de las mujeres rurales, su autonomía y el arraigo femenino en zonas rurales.

Acceso al registro de las agricultoras andaluzas

Por su parte, la Consejería de Agricultura y pesca ha venido trabajando en esta línea para establecer un mecanismo que facilite el acceso de las agricultoras andaluzas al Registro de Titularidad Compartida. Por ello, este mismo otoño, la Consejería pondrá en marcha el modelo de declaración de la titularidad compartida de explotaciones agrarias para facilitar que las agricultoras puedan realizar dicho registro.

Consejería de Agricultura y Pesca